BOLETIN BELESIÁSTICO

al cruq olderregelbare è chargosar l'acèd y lichte leb l'ognima? El

de las doce un repiqué de campa Educion, nadie en ella palele enamong angula da samoious a tes I ; I do el papalo de Adam mingua sama

Obispado de Astorga.

el Sa Regulos y demais catedráticas i 10s, y 10dos los justos de la antien direccion à la capilla de Santo | gua. Lev se salvarera por su fe en Dominger a increar of Santo, sector | Jesugnista, Leed is magnifica carta

Constituted in markenized that he Albis-

and the amounter and entire the

the obligation of all of said to redul a Circular, to least han

combre de la quancha del pecado. El Sr. Ministro de Gracia y Justicia comunica con esta fecha al Ordenador general de pagos de este Ministerio la Real orden siguiente:

He dado cuenta à la Reina (q. D. g.) de varias instancias de comunidades de Religiosas y de algunas comunicaciones de RR. Prelados, en solicitud de que se satisfaga la pension señalada por Real decreto de 26 de Marzo de 1852 à las refigiosas cantora y organista desde el dia en que empiecen à desempenar dicho cargo, segun se previno por Real orden de 25 de Junio de dicho ano, y no desde el dia de su profesion como en la actualidad se verifica à consecuencia de lo dispuesto por Real

do affictivo en que se encuentran las ! po de.....

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA... comunidades de religiosas, careciendo de recursos para poder sostener las dos de oficio; que estas desde el momento que ingresan en una comunidad prestan un servicio que debe serles retribuido, y que conviene facilitar la entrada de las que, reuniendo las mejores circunstancias para desempeñar dichos cargos, se retraen por faltarles lo necesario para los gastos de admision y alimentos durante el noviciado; se ha dignado S. M. mandar se satisfaga á las religiosas cantora y organista la pension alimenticia que les concedió el Real decreto de 26 de Marzo de 1852, desde el dia en que empiecen à servir el espresado cargo, y no desde el de la profesion, como disponia la Real orden de 18 de Diciembre de 1854.

De la propia Real orden, comunicada por et Sr. Ministro, lo traslado à V. para los efectos correspondientes. Dios guarde à V.... muchos años. Madrid orden de 18 de Diciembre de 1854. 17 de Febrero de 1858.--El Subse-Y teniendo en consideracion el esta- | cretario, Ramon Gil Osorio. -- Sr. Obis-

PROGRAMA

DE LA

FUNCION A SANTO TOMAS

en el Semmario de esta ciudad.

El Domingo 7 del actual y hora de las doce un repique de campanas y varios fuegos artificiales anunciarán la funcion; á las 3 y media de la tarde del mismo dia, saldrá procesionalmente del Colegio el cuerpo escolar presidido por el Sr. Rector y demás catedráticos en direccion á la capilla de Santo Domingo á buscar el Santo, acompañará la orquesta, y se subirá á la parroquia de Santa Marta, donde se cantarán á continuacion unas visperas solemnes. En la noche del mismo dia una brillante iluminacion lucirá en la fachada del Semimario desde 8 á 10, durante cuyo tiempo se echaran variedad de fuegos artificiales, y en los intermedios tocará la orquesta escogidas piezas

cion religiosa, habrá á la hora de las 11 misa solemne con sermon que predicará el escolar de 6.º año D. Remigio Fernandez; la misa será dicha y cantada por escolares bajo la direccion del sochantre de la catedral, tocará tambien la orquesta y serán invitadas las auto ridades. En la tarde del mismo dia y hora de las 3 saldrá la procesion de la parroquia de Santa Marta y será vuelto el Santo á su capilla.

Continua la pastoral del Sr. Obispo de Orense inserta en el núm. anterior.

In the too the land the total

La sé, amados nuestros, es tan necesaria é indispensable para la salvacion, nadie sin ella puede entrar en el reino de los cielos. Desde el pecado de Adan ningua hombre se ha salvado sin fé. Adan, el justo Abel, Noé, Abrahan, que mereció llamarse padre de los creyentes, y todos los justos de la antigua Ley se salvaron por su fé en Jesucristo. Leed la magnifica carta de San Pablo á los Hebreos, y os convencereis de esta verdad. Adan pecó, y Dios le ha prometido un reparador, que vendríá en la plemitud de los tiempos á labar al hombre de la mancha del pecado. Adan y los demás justos creyeron, y en esta fé se salvaron Este reparador, ó Mesías prometido, era Jesucristo nuestro bien, que al tiempo señalado ha venido, y ha entregado su vida por la salvacion de las almas Ved, pues, á Jesucristo en medio de los siglos salvando á los justos de la antigua Ley que creyeron en él, y á los de la nueva que asimismo creen en él; pues que el es la única tabla de salvacion despues del pecado de Adan. Ved aqui, amados nuestros, la fé in de los que profesan la religion Católica Apostólica Romana, única verdadera; pues que ha sido fundada por el mismo Jesucristo, predii each decision and per still the principle of cada por sus apostoles, y durará hasta la consumacion de los siglos. Todos los hereges é impios separados de esta Santa Iglesia estan muertos á la fé, pues no son mas que ramas secas, desgajadas de este frondoso árbol, y de cuya sábia por consiguiente ya no participan.

Todo cuanto os hemos manifestado hasta ahora, amados fieles nuestros, no habla ciertemente con vosotros; pues que, á Dios gracias, conservais ilesa la sé de nuestros mayones. Pero esto no basta, amados nuestros; es necesario que la sé produzca obras de vida eterna, pues la fé sin obras es muerta, como dice el apóstol. Es necesariopor consiguiente que, además de la se que es el cimiento de todas las virtudes, os halleis adornados de lacaridad, que es la vida y el alma de todas, ellas. Es tan necesaria, y tan indispensable la caridad para conseguir la vida eterna, que sin ella nada aprovecha la fé. El doc tor de las gentes San Pablo así nos la asegura cuando dice: «aun cuando tuviera el don de profecía y penetrase todos los misterios y posevera todas las ciencias: aun cuando tuviera toda la fé de manera que trasladase de una á otra pars te los montes, no teniendo caridad, nada soy.» Ved aqui, pues en breves palabras los dos ejes de nues tra santa religion: fé y caridad: crecre y amar. Jesucristo asi nos lo manda, y es necesario ejecularlo, so pena de condenacion eterna. «El que crevere y se bautizare será salvos el que no creyere se condena.

rá » Há a pui la nocesida I de la fá. «Amarás al Sr. Dios tuyo de todor tu corazon y con toda tu alnia y con toda tu mente Este es el máximo y primer man lamiento El segundo es semejante à este: amarás á tu prójimo como á tí mismo. En estos dos mandamientos está cifrada toda la Ley y los profetas.» Ved aqui la necesidad de la caridad. Si, amados nuestros, la Ley cristiana es ley de amor; pero este amor de e manisestarse con obras; puesde otra manera será un amor fingido, una verdadera hipocresía. Así nos lo declara Jesucristo por estas palabras. «No todo aquel que me dice, Oh Señor, entrará por eso en el reino de los cielos; sino el que hace la voluntad de mi Padre celestial ese es el que entrará en el reino de los cielos.» Amamos, pues, á Dios cuando hacemos su voluntad santisima, esto es, cuando. cumplimos su santa ley y preceptos. Amamos asimismo al prójimo cuando, lejos de ofenderle ni en su persona, ni en sus intereses, ni en su honor, le dispensamos, por el contrario, todas las pruebas de afecto que tiene derecho à esperar de nosotros, como hermanos que somos, hijos todos de un mismopadre, y redimidos con la preciosisima sangre de N. S. Jesucristo. Ved aqui el verdadero amor de caridad que tanto recomendaba á sus discipnos el apostol San Juan, quien, hallándose ya muy viejo y proximo á la muerte, les decía: " Filiole di igite alterutrum: bijitos, amaos unos á otros.» Nos, siguiendo el ejemplo de este apóstol de la caridad, no cesaremos de deciros lo mismo, y en todas ocasiones os repetirémos: amad á Dios, amad al prójimo. Obrando asi conseguireis la vida eterna.

Mucho mas teníamos que deciros, amados fieles nuestros; pero
suspendemos por hoy Si Dios nos
conserva la vida y salud, pensamos
pasar a visitaros en vuestros mismos pueblos en cumplimiento de
nuestros deberes apostólicos, y entonces continuaremos anunciándoos las verdades eternas.

Venerable Dean y Cabildo de nuestra santa Iglesia: vosotros sois el senado del Obispo, y, por vuestra elevada posicion gerárquica en la Iglesia, el espejo y la norma de todo el clero. Vuestra ilustrada virtud es una segura garantía de que desempeñareis dignamente tan sagradas obligaciones, no solo prestándonos el auxilio de vuestras luces para desempeñar con acierto nuestro sagrado ministerio, sino tambien tributando á nuestra digmidad el respeto y obediencia que la son debidos. De esta suerte os hareis acreedores á las bendiciones del cielo y á la estimación y aprecio de vuestro Obispo, que se glo ría con vuestra hermandad hace veinlicinco anos.

Altísimo, que constituis el respetable clero parroquial, colaboradores nuestros en el santo ministerio, qué os diremos? Os diremos con San Pablo en su 2.º carta á Timoteo: Prædica verbum, insta oppor-

tune, importune; argue, obsecra; increpa in omni patientia et doctrina Vigila, in omnibus labora, opus fac evangelistæ, ministerium tuum imple, sobrius esto. Pero, sobre todo, os diremos con el mismo apóstol en su carta á Tito: In omnibus teipsum præve exemplum bonorum operum in doctrina, in integritate, in gravitate, verburn sanum, irrep ensibil: ut is quier alla cerso est, vereatur nihit habens malum dicere de nobis. Nos gloriamos de haber desempeñado tan sublime ministerio en esta capital de nuestra diócesis hace veintiocho años, y por lo tanto conocemos á fondo la responsabilidad inmensa que pesa sobre vosotros; pero no dudamos que con el auxilio de la divina gracia desempeñareis dignamente vuestro sagrado ministerio, y sereis, por consiguiente ángeles de paz en la tierra. Muchos de vosotros, cuyas luces y cuya virtud respetamos, así lo ejecutan, no dudamos que los demás seguirán su ejemplo, en cuya confianza descansamos tranquilos. Lo mismo decimos con respecto al demás clero de la diócesis. cumplid todos con vuestras respectivas obligaciones, y demostrad con vuestra conducta que sois dignos ministros del Altísimo. En este caso contad siempre con vuestro Obispo. nuestra casa es la casa de todos nuestros amados diocesanos, pero con especialidad de los pobres y del clero. No necesitais por tanto de recomendaciones para manifestarnos vuestras cuitas y vuestros deseos, así como un hijo no las necesita para presentarse à su padre, y regularmente se hace sospechoso el que no sigue esta conducta Os saludamos afectuosamente.

Alumnos de nuestro Seminario Conciliar: vosotros sois los que algun dia debeis reemplazar á los actuales ministros de la Iglesia, y continuar los trabajos de la viña del Senor. Para que seais dignos operarios suyos, probad primero vuestra vocacion: no permita Dios que sin ella entreis en el Santuario. Desgraciada Iglesia y desgraciados vosotras, si tal sucediese! La mejor prueba de vuestra vocacion será el cumplimiento exacto de vuestros deberes. El estudio y las obras de pie lad son la norma segura para conocer si teneis espíriitu verdaderamente eclesiástico; pero sobretodo la humildad y la obediencia á vuestros superiores es la piedra de tóque para conoceros á Iondo. Si tal es vuestra conducta y vuestro porte, contad que, con los auxilios de la divina gracia, sereis dignos ministros del Altísimo, derramara sobre vosotros sus bendiciones el Cielo, y vuestro prelado os dispensará toda su protección conio a sus bijos muy queridos.

Religiosas de Santa Clara de Allariz, dignas esposas de Jesucristo, mientras no podemos daros personalmente nuestra bendicion, os la enviamos por medio de esta carta, y nos complacemos en el Señor al saber por diversos conductos que sois un dechado de virtudes y el ornamento de la Iglesia de Orense; y no dudamos que vuestras cra-

ciones, tan aceptas á los ojos del Altísimo, nos conseguirán luces y gracias especiales de lo alto para poder desempeñar dignamente nuestro sagrado ministerio, cuyo peso nos parece cada vez mas formidable. No ceseis, pues, os lo suplicamos, de pedir à Dios por Nos, y tambien por todos los sieles encomendados á nuestro especial cuidado. Conocemos vuestra afficcion, y participamos de ella al ver esa santa comunidad reducida á tan escaso número. ¡No permita Dios que la unica comunidad religiosa que existe en nuestra diócesis desaparezca en nuestros dias! El Señor se compadecerá de nosotros, y enviará nuevas hermanas para su mayor honra y gloria, y para nuestro consuelo y bien espiritual de todos nuestros fieles. Así lo esperamos, y así se lo pediremos en nues-Tras tibias y humildes oraciones.

Fieles todos, de cualquier estado y condicion que seais: os deseamos toda clase de felicidades. No olvidaremos jamás las pruebas de tierno afecto con que nos habeis recibido à nuestra entrada en esta capital. Nuestra gratitud será eterna, y ojalá podamos corresponder dignamente á vuestras esperanzas, velando de continuo por vuestra felicidad espiritual, y aun trabajando hasta donde nuestra pequenez alcance por vuestro bien temporal. Para ello contamos con la buena correspondencia de las muy dignas autoridades de la provincia, y con vuestra docilidad y buenos sentimientos. Contamos asimismo. as illestones y de la tegoridad de

con el auxilio de los beneméritos párrocos, que desplegarán, no lo dudamos, todo su celo en la reforma de costumbres, y con el de los respetables padres de familia y demás encargados de la educaciona primaria, que se esmerarán en la educacion religiosa de los niños confiados á su cuidado. Sí, vosotros. sois, amados nuestros, los apóstoles á quienes el Señor confia sus predilectos hijos para que sembreis en sus tiernos é inocentes corazones las primeras semillas de la virtud. Respetables madres de familia, procurad que las primeras palabras. que balbuceen vuestros queridos hijos, sean los dulces nombres de Jesus y de María. Inspiradles los sentimientos de piedad que abrigan. vuestros corazones, y sobre todo la devocion á la Santisima Virgen. Cuando mayorcitos, continúen los. padres y dignos maestros de la educacion primaria imbuyéndolos. en los mismos sentimientos. El rosario diario á la Virgen Santísima, la frecuencia de los santos Sacramentos y la lectura de libros piadosos, con prohibicion absoluta deleer esas novelas impías é inmorales, que por desgracia hoy tanto. circulan, y sobre todo el buen ejemplo, y no dudeis, os lo aseguramos, que vuestros trabajos no serán perdidos. Esos niños así educados serán algun dia hijos sumisos de la Iglesia, ciudadanos laboriosos, y honrados, y vuestra gloria y el báculo de vuestra vejez. Podrá suceder que en su juventud, edad de as ilusiones y de la fogosidad de

las pasiones, se descarrien por algun tiempo; pero, cuando, aquellas se desvanezcan, y estas se calmen con la edad, volverán no lo dudeis, á los buenos principios que han mamado con la leche. Muchos jóvenes han vuelto de sus estravios á la senda de la religion y del honor recurriendo á la proteccion de la Virgen Santisime, de la que habian sido muy devotos cuando niños. Por el contrario, la mala educacion no produce mas que monstruos. Qué puede esperarse de un niño que no tiene principios de religion ni de moral? Mal cristiano, mal ciudadano y mal hijo. Sí, sépanlo los padres: el delito cuyo gastigo comunmente no se hace esperar para el otro mundo, es la mala educación de los hijos; pues en esta vida por lo regular sufren el condigno castigo de su abandono, y lloran lo que no está ya en su mano remediar.

No. concluiremos sin manifestar antes una idea desgarradora que mos preocupa fuertemente. Hablamos del cruel azote del oidium, que hace años destruye los viñedos de una grans parte de nuestra amada diócesis, y tiene sumidos en la miseria sus habitantes. Sí, con vosotros hablamos, honrados habitantes de los hermosos riberos del Miño y Avia. A muchas leguas de distancia de vosotros, y cuando ni la mas remota esperanza teníamos de volver á veros, hemos lamentado vuestras desgracias. Hace años que el Señor os prueba con uno de los mayores castigos con que

relieves ; carles domains, en imar

amenaza á los pueblos en las SS. Letras Nos perece estar viendo el camplimiento de la profecia de Isaias cuando dice: "La vendimia está llorando, la vid perdió su vigor: llorando estan á lágrima viva los que se alegraban de corazon. Cesó el festivo sonido de los panderos, se acabó da algazara de las bulliciosas cuadrillas de gente, enmudeció lamelodiosa citara: no beberán ya vino en medio de cantares; amargo será todo licor para los que lo bebieren.» Grande es vuestra tribulacion, amados nuestros, y oja lá estuviera en nuestra mano su remedio; pero no permita Dios, que en medio de vuestra desgracia, levanteis vuestros ojos indignados al Cielo. Quién es el hombre audaz que se atreva á sondear los designios de la providencia, ni menos pedirle cuenta de sus operaciones? Quién es el hombre inocente que se atreva á desafiar á la Divina Justicia? No, mil veces no, amados nuestros: por el contrario, humillaos en la divina presencia: implorad su infinita misericordia: decid con el Santo Job: «Dios lo dió, Dios lo llevó, sea el nombre de Dios bendito.» Procurad aplacar su Divina Justicia por medio de rogativis publicas y privadas; y para que el Señor atienda vuestras oraciones, purificad antes vuestras conciencias con las saludables aguas de la penitencia.

Concluira.)

LIBRERIA RELIGIOSA.

La Santa Biblia: (segunda edicion). Se reparte à les señores suscritores el último tomo.--Consta toda la obra de 6 en 4.º mayor con 32 preciesas láminas grabadas en acero y 9 mapas alaminados: Su precio : 15 rs en rústica y 210 en p el de color y relieves.

Catecismo de perseverancia, o Esposicion histórica, dogmática, moral, liturgica, apologética, filosofica, y social de la religion desde el principio del mundo hasta nuestros dias: De esta interesante obra debida á la eradita pluma del abate Gaume se reparte tambien el último tomo.--Consta teda ella de 8 en 8 º mayor, y su precio 52 rs. en rústica y 80 en pasta

Egercitatoria de la vida espiritual, compuesto por el R. P Fr Francisco de Cisneros: Consta de un tomo en 4.º y su pre-

cio 4 rs en rústica y 6 en pasta.

Sigue abierta la suscricion á todas las obras publicadas en dicha libreria. El encargado D. Pedro Goy, presbitero.

Hasta ahora el dueño de la Imprenta de este Boletin habia rehusado admitir encuadernaciones delicadas porque carecía de operarios perfectamente instruidos en el arte, hoy empero les tiene ya, y en el taller que ha establecido de encuadernacion se hacen toda clase de trabajos con perfeccion y segun exijan los señores que les proporcionen.

Podemos asegurar complacidos cuantos nos favorezcan, cualquiera que sea el trabajo que requieran. Se encuadernará en

POINTIMA =64, =64, and an ability of examples chagrin con realces, en tasilete con relieves y cortes dorados, en marfil y nácar, segun gusten, en fin, los dueños de los libros.

add annial to the person white

omida la constana e contra sel a recin Los señores que han remitido á esta imprenta tomos de Boietin para encuadernar, pueden mandar á recogerlos cuando gusten, y los que no lo hayan hecho pueden remitirles y en el acto recibirán otros encuadernados.

plead chapter in arrespond to size in the

Han llegado los tres primeros tomos de la interesante publicacion Biblioteca del Seminarista, que hemos recomendado en este Boletin. Comprenden dos los elementos. del derecho canónico con la disciplina particular de la Iglesia de España despues de la publicación del Concordato de 1851, y el otro es el primero de la historia de los concilios generales, y se espenden en la Secretaria de Cámara á doce reales cada uno.

La Escuela de los Milagros y las Mugeres del Evangelio. Homilias sobre las principales obras del poder y de la gracia de Nuestro Señor Jesucristo, hijo de Dios y Salvador del mundo; predicadas en la Sacrosanta Basílica Vaticana por el R. P. Joaquin Ventura de Raulica, general de los clérigos regulares, y examinador de los obispos y del

clero romano, obra traducida del italiano Por Don Ildefonso José Nicto, presbitero, doctor en sagrada teología y en jurisprudencia, capellan de honor honorario de S. M., cycdignidad de la santa Igle-ol sia catedral de Budajoz. - 3.ª edicion. Consta de dos tomos. Su precio 400

Se hallan de venta en la Imprenta de este Boletin.

and sof sand to the first best of the

Nos han llegado algunos ejemplanes del Año Cristiano que espendemos como antes á cuenta de misasily and aliming on one only interest

Los señores que quieran adquirirlos se servirán avisar. Lielo, Quater es el horrabre aunas,

ipali sali mananan i zvenia se eura

COMBINE II TO CONTRACT BY THE WITH Debemos rectificar el anuncio inserto en el número anterior, con objeto de que no tenga equivocadas interpretaciones, manifestando que los señores párrocos de curatos de presentacion del Excmo. Sr. Duque de Frias pueden valerse en este tribunal y Secretaria de Cámara, para la gestion de los negocios que les ocurran, del procurador que mas conveniente crean, pues el poder de dicho Exemo. Sr. á favor del Sr. Barrio y Gudiel, se resiere unicamente, como indispensable era, á la representacion de las acciones y demás derechos personales del mismo Sr. Duque.